I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 888 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	Iván Uberty Ortíz Restrepo
3. C.C o Nit	94.505.974

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	10/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.142.867
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 43.142.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.098.134	Pago No 7.	$3.934.000
Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$3.934.000
Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$3.934.000
Pago No 4.	$3.934.000	Pago No 10.	$3.934.000
Pago No 5.	$3.934.000	Pago No 11.	$3.934.000
Pago No 6.	$3.934.000	Pago No 12.	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$41.438.134*
11. Saldo a Pagar	*$1.704.733*
12. Valor Total Pagado	$43.142.867
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante la vigencia del presente contrato se realizaron un total de 11 visitas al EPC Palmira, de las que se desprenden el siguiente número de actividades: * A lo largo del año se recibieron 19 solicitudes reales desde el nivel central para la aplicación de los instrumentos de ABT y caracterización. Cuando se hace mención a solicitudes reales, se debe a que durante el año se recibieron muchas más solicitudes; sin embargo, en reiteradas ocasiones se trató de pedidos que ya se habían realizado con anterioridad. * La mayoría de la aplicación de instrumentos fueron realizadas por el profesional que reside en la zona, en total participé del diligenciamiento de 3 instrumentos de ABT y 6 caracterizaciones. * De las gestiones realizadas, en total fueron 3 durante el año, que consistieron en obtener la autorización de ingreso al EPC, un apoyo inter-institucional con la fiscalía para favorecer el proceso de salida de un interno con orden de libertad, y obtener la colaboración del EPC para acceder a la copia de la cartilla biográfica de los postulados que obtenían el beneficio de la sustitución de la medida de aseguramiento, pero que no les llegaba el acta de compromiso de la magistratura.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	* A lo largo del año, el EPC Palmira reportó la salida en libertad de 14 postulados de justicia y paz.
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	* Al principio del año se inicia con un total de 17 PPR-E en etapa de estabilización, y se termina con un total de 4, lo que en promedio representó un total de 9 PPR-E asignados en esta etapa. La variación en esta cifra está en relación básicamente a dos variables; por un lado, la reasignación de postulados que se hizo en los primeros meses; y segundo, que la mayoría de ellos fue pasando de estabilización a ruta con eje reconciliador, y que comparado con el año 2018 la tasa de nuevos ingresos no fue tan alta, pues desde Inpec tan sólo se reportaron 14 personas que recuperaron su libertad, y tan sólo atendí 7 PPR-E para iniciar su proceso de reintegración, de los cuales 1 era proveniente de otro departamento. * Los traslados no constituyeron un fenómeno considerable para los postulados que inicialmente se radicaron en el Valle, donde tan solo registré 3 solicitudes hacia los grupos territoriales de Bogotá, Huila y el Cauca respectivamente. * Las ciudades que contaron con mayor población de PPR-E en etapa de estabilización fueron Cali y Jamundí. * En total con esta población se realizaron 96 asesorías individuales, distribuidas por municipio, de la siguiente manera: 2 en Caicedonia, 57 en Cali, 6 en Cartago, 20 en Jamundí, 4 en Palmira, 3 en Tuluá, 3 en Yumbo, 1 en La Cumbre. * En total con esta población se realizaron 24 visitas domiciliarias, distribuidas por municipio, de la siguiente manera: 3 en Cali, 1 en Cartago, 2 en El Cerrito, 11 en Jamundí, 1 en Palmira, 1 en Trujillo, 3 en Yumbo, 2 en La Cumbre.
Actividad No 3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	"El presente periodo contractual se inicia con 24 PPR-E asignados, de los cuales – a corte del 31 de enero de 2019 en el ADRES - 16 se encuentran afiliadas a salud en Régimen Subsidiado, 4 están afiliadas al Régimen Contributivo, y 4 sin afiliación a salud. El periodo se termina con 24 personas asignadas, de las cuales – a corte del 13 de diciembre de 2019 en el ADRES – 20 se encuentran en estado "activo", y 4 en estado "retirado", de las cuales, 13 se encuentran afiliadas a salud en Régimen Subsidiado, y 7están afiliadas al Régimen Contributivo. Si bien las cifras son similares, el contexto no es el mismo, aumentó el número de personas afiliadas al régimen contributivo, lo que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	representa un dato favorable en términos laborales/productivos. En cuanto al número de quienes se encuentran desafiliados, el fenómeno es el mismo, dos nuevos ingresos; y una dificultad que ha persistido a lo largo del año, que consiste en que las personas tramiten su cambio de régimen, pasando de contributivo a subsidiado cuando ven interrumpida su vinculación laboral. * El pico más alto de reporte de desafiliación se presentó en el mes de febrero, con 7 personas, relacionado en su mayoría con represamiento de la información y las fechas de actualización de novedades del Adres en relación con las novedades. El pico más bajo, con tan solo 1 persona, fue en los meses de junio, julio y agosto. * En promedio, en el año hubo 20 PPR-E que contaron con afiliación al SGSSS, de los cuales 14 registran en el régimen subsidiado y 6 en contributivo, mientras que 3 sería los que estuvieron en estado inactivo o retirado. * En total, se enviaron 12 listados censales, distribuidos así: 6 en Cali, 3 en Jamundí, 2 en Cartago, y 1 en Yumbo; a través de los cuales se remitió la información de 10 postulados y 2 familiares Estos últimos en Cali y Yumbo.
Actividad No 4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Durante el presente periodo contractual 2019, en promedio se tuvo "en ejecución" 17 planes de trabajo, donde el mes más bajo se tuvo en febrero con 9, y el más alto en agosto con 22. La cifra del mes más bajo quizá esté en relación por la transición que se dio con la reasignación de la población, en la que los parámetros de medición y la transición se dio paulatinamente, lo que abriría la pregunta por cómo contabilizar los planes de trabajo y demás cuando, por ejemplo, se presentan traslados. Respecto a los PDT en estado "En elaboración", en promedio se tuvo 5 por mes, con el pico más alto en febrero, y los más bajos en julio y diciembre; éste último, debido a la dinámica administrativa, pues los tiempos para pasarlos a ejecución no daban espera al inicio del siguiente periodo contractual. Mensualmente se evaluaron en promedio 2 PDT y se pusieron en ejecución 3; en ambos casos, teniendo como pico el mes de diciembre, debido a la dinámica administrativa y los tiempos establecidos en el respectivo instructivo. Desde el mes de agosto se comenzó a hacerle seguimiento y registro en los informes mensuales al número de acuerdos evaluados, y desde este mes hasta diciembre, en promedio se evaluaron 51 de ellos, notándose una marcada declinación hacia fin de año, desde

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	95 acuerdos en el primer mes, a 14 en el último. Desde el mes de septiembre, también se comenzó a registrar mensualmente el número de instrumentos aplicados, quedando en promedio 6 encuestas de hábitat y de empleabilidad.
Actividad No 5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Al inicio del periodo contractual se empezó con un total de 16 familiares registrados en SIR, y se termina con un total de 21 familiares. De estos, 10 se refieren a esposas o compañeras, y los otros 12 a hijos o hijastros, que corresponden a 11 núcleos familiares; sin embargo, actualmente hay identificados 24 núcleos familiares censados y caracterizados, de los cuales 14 están compuestos por padres e hijos, 1 son solo la pareja, 5 por padres solteros con hijos, y 5 solteros. En total se realizaron 26 atenciones a familiares de los PPR-E asignados, donde la gran mayoría fue con las parejas de ellos, en una proporción de 2 a 1 en relación a los hijos. 18 de estas atenciones fueron a través de asesorías individuales, y 8 en actividades familiares o grupales. Las atenciones a las esposas y compañeras se dieron como parte de la dinámica que se da en las visitas domiciliarias, más no por demanda, como sí ha sido el caso puntual con las atenciones a los dos hijos de los PPR-E, que llegan a un espacio de entrevista, por pedido explicito de sus padres. Entre las temáticas abordadas en las atenciones a las esposas, sobresalen las dificultades relacionadas con proyectos de vida en familia empobrecidos, y las dificultades socio-económicas y productivas que afrontan. En cuanto a los hijos, las demandas de atención fueron disimiles, que implican aspectos propios de la adolescencia, en ambos casos; y en el segundo, problematizado por situaciones sociológicas propias del contexto, que acrecientan el riesgo de vinculación a actividades ilícitas. En total en el año se realizaron 39 visitas domiciliarias, distribuidas así: 13 en Cali y Jamundí, 4 en Cerrito, 3 en Yumbo, 2 en La Cumbre y en Sevilla, y 1 en Cartago y en Sevilla.
Actividad No 6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a	*De las 27 PPR-E y una PPR con las que se inició el año, la población contaba con las siguientes características: 1 es profesional, 5 son técnicos, 9 son bachilleres, 5 aprobaron hasta algún nivel de la secundaria, 3 aprobaron hasta algún nivel de la primaria, y de 5 se desconocía su nivel educativo. Entre quienes se encuentran cursando bachillerato hay una

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	PPR-E que ya tiene nivel técnico. Teniendo en cuenta la reasignación de población, el año se termina de la siguiente manera: se cierra con 23 PPR-E y 1 PPR donde 1 es profesional; 9 son técnicos, de los cuales 2 están cursando ciclo 2 como salvedad, porque el SENA les permitió cursar – estando en cárcel – la carrera; 8 son bachilleres con algún estudio complementario; 2 tienen hasta ciclo 1; 4 cuenta con ciclo 2, 1 con ciclo 3. * Se logró la actualización en SIR de los niveles de estudio con los respectivos soportes de FA de la población asignada, en un 91% aproximadamente, pues persiste el caso de la PPR-E que, siendo profesional, el sistema no tiene habilitada esta opción como máximo nivel; y segundo, una PPR-E que no tiene soporte de título de bachiller. * El año se inició con tres personas que venían cursando sus estudios, dos de las cuales continuaron asignadas conmigo, y continuaron con sus procesos de formación en FA; el primero, adelantando una tecnología; y el segundo, cursando ciclo 2. * Se logró la vinculación de 4 postulados a la oferta del modelo flexible ofertado por la UNAD en convenio con la ARN, obteniendo como resultado un nuevo bachiller, y 3 personas más promovidas de ciclo. Así mismo, hubo 3 PPR-E que tomaron cursos de formación complementaria ofertados por el SENA, estando dos de ellos en Jamundí, y el otro en Cali. * Se logró la vinculación de 1 postulado (05-00319) al programa de Medicina en la Universidad del Valle.
Actividad No 7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el presente periodo se caracterizaron las personas que cuentan con trabajo formal, informal, que están sin trabajo, o que cuentan con un emprendimiento, así: • En trabajo formal: 5. De estas PPR-E, las 5 están en Cali. • En trabajo informal: 9. De estas 9 PPR-E, 4 están en Cali, 1 en Jamundí, 1 en Sevilla, 1 en Buga, 1 en Caicedonia, y 1 en Cartago. • Sin trabajo: 9 personas. La ubicación de estos PPR-E es la siguiente: 4 residen en el municipio de Jamundí, y 5 en la ciudad de Cali. • Con emprendimiento: Hay 1 PPR-E, correspondiente al código 05-00605. El emprendimiento C&Y por lo pronto

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	se encuentra en pausa, debido a dificultades administrativas. La situación laboral/productiva de la gran mayoría de las PPR-E ha sido inestable, incluso para los que han podido vincularse en empleos un poco más estable y formal, lo que favorece los diversos escenarios de vulnerabilidad de ellos y sus familias, y no como un hecho que vaya necesariamente a generar reincidencia sino como un fenómeno que dificulta su proceso de reintegración, la toma de decisiones, y poder romper con un circuito de decisiones tomadas a partir de la necesidad y no desde un proyecto de vida.
Actividad No 8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	* A lo largo del año se realizó conjuntamente con la Corporación Mundial para la Mujer – Colombia (CMMC) acompañamiento al emprendimiento "C&Y Soluciones Industriales SAS", con quienes se trabajó en el fortalecimiento de la cultura organizacional, el desarrollo de habilidades comerciales, entre otros. * Se generaron las alertas correspondientes a la situación de las PPR-E 05-00580 y 05-00577, quienes debido a su situación socio-económica y productiva, se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo. * Se enviaron las hojas de vida de 3 PPR-E a las vacantes ofertadas por la empresa "Mundo Maderas", logrando la contratación efectiva de dos de éstos. * Se acompañó a la PPRE-E 0890-03 en la presentación de su proyecto en Ebanistería y Carpintería para acceder a los beneficios de Fondo Emprender del SENA, en la sede El Pondaje. * Se realizó gestión ante la Alcaldía de Yumbo, a través de la Secretaría de Educación, la oficina de Desarrollo Económico, y el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y de Desarrollo Humano (IMETY), para socializar la Política de Reintegración, y favorecer la vinculación de los PPR-E que residen en el Municipio y sus alrededores, a la oferta de FPT, apoyo a emprendimientos y empleabilidad. * Se acompañó de manera especial la afiliación al SGSSS de la esposa de la PPR-E 0140-09(D1059) debido a las reiteradas dificultades que tuvo para acceder al beneficio. * Se sostuvieron diversas reuniones con el coordinador de la UNAD para la zona occidente, en la que se analizaron los avances del proceso de formación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	* Se vinculó a la PPR-E 05-00639 al curso de formación "Básico en Construcción" y "Básico en Pintura y Estuco", al que también se vinculó la PPR-E 05-00632. Se logró la vinculación de la PPR-E 05-00591 al curso "Básico en electricidad". Los cursos anteriormente mencionados, dictados por el SENA. * Se sostuvieron diversas reuniones con la profesional de la Universidad del Valle que lidera el proceso del pre-universitario para analizar el proceso de la PPR-E 05-00319, la vinculación de otros PPR-E a dicha formación, y puedan presentar su prueba de estado. * Se socializó y participó de la feria servicios, organizada por el Gt, que se realizó en el Centro Comercial Rio Cauca el día 14 de septiembre de 2019. * A lo largo del año se socializaron las diversas ofertas del SENA, tanto las de formación presencial como virtual. * Se acompañó y orientó a la PPR-E 05-00614 para tramitar su licencia en salud y seguridad ocupacional. * Se remitieron bases de datos para los procesos de formación a la medida en el "Técnico en operaciones comerciales", y para la oferta laboral de Pintuvega.
Actividad No 9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	* El día 18 de febrero se participó en reunión con el Equipo de Profesionales de Municipios, en la que se trabajó en el análisis y retroalimentación en la construcción proyecto de intervención con comunidades, teniendo en cuenta las particularidades de algunas zonas, sus demandas, sus intereses, y su viabilidad. * En términos generales se trabajó con todos las PPR-E en los distintos encuentros, a manera de proyección para el siguiente año, teniendo en cuenta los últimos avances de sus procesos jurídicos, y del avance en su ruta de reintegración. Se hizo especial énfasis, no sólo en la responsabilidad y el compromiso establecido en la ley sino en poder ir estructurando una posición ética, coherente, y alejada de cualquier identificación con el GAOML al que pertenecieron. * Las actividades priorizadas y trabajadas a través de los PDT y de acuerdo a los instructivos fueron: JPCIDJUR, JPCID7111, JPCID7112, JPCID7113, JPCID7321, JPCID7322 y JPCID7323.
Actividad No 10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a	El presente periodo contractual se cierra con 23 PPR-E y una PPR asignadas, de las cuales 19 son PPR-E en "Ruta de Reintegración Especial con Eje de Reconciliación", 1 es PPR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	en ruta regular, y 4 están en etapa de estabilización. La atención a quienes se encuentran en etapa de estabilización se encuentra detallada en la obligación contractual No. 2, y no se contó con personas en proceso de reincorporación asignadas. * Al principio del año se inició con un total de 10 PPR-E y 1 PPR, y se ve como en aumento a lo largo del año, en la medida que van superando su primer año en el proceso. * En esta población se observa que hay una relativa estabilidad, pues tan solo se presentó un traslado hacia otro Gt, que se debió a una situación de seguridad que arrojó un estudio de seguridad alto por parte de la UNP. Adicionalmente, tan sólo se presentó una novedad de traslado desde otro Gt, la cual no se concretó porque el postulado se devolvió a su lugar de origen. Provisionalmente se brindó atención a una PPR-E de otro Gt, sin que se concretara una solicitud de traslado. * Además de la PPR asignada, se atendieron 2 adicionalmente, en un espacio de flotancia que se tuvo en el mes de noviembre en el Punto de Atención La Casona. * En lo corrido del año se presentaron dos solicitudes de riesgo que fueron trasladadas a la UNP, de las cuales ya se dio el resultado de una, que el profesional jurídico notificó a la respectiva PPR-E, y que generó su traslado hacia otro Gt. Se está en espera de la segunda solicitud. * Con la población asignada se ejecutaron un total de 146 asesorías individuales y 27 visitas domiciliarias, que por municipio se distribuyen así: 9 asesorías individuales en Buga, 102 en Cali, 5 en Cartago, 1 en El Cerrito, 10 en Jamundí, 4 en Palmira, 5 en Sevilla, y 3 en Tuluá; 1 visita domiciliaria en Buga, 12 en Cali, 2 en El Cerrito, 8 en Jamundí, y 4 en Sevilla. * Tan sólo se reportaron 2 inasistencias – en agosto y octubre – las cuales fueron debidamente notificadas al enlace de coordinación, con sus respectivas justificaciones.
Actividad No 11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o	* Dado que la población de Justicia y Paz que está siendo atendida por éste GT, en su mayoría no sobrepasa el 2do. año en su proceso de reintegración, aún no se cumple con los criterios o la posibilidad para la culminación o terminación de ninguno de los beneficios de su ruta. Tan sólo se cuenta con una persona que sobrepasa los cuatro años, y por ahora se sostiene en el proceso, pues no está resuelta su situación jurídica. En este sentido, los postulados vienen trabajando

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	para fortalecer su posición subjetiva y socio-económica para encarar cada vez con mayor autonomía y criterio, los retos que afrontan por fuera de la vida en GAOML y de la cárcel.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	* En total se diligenciaron 116 planillas donde quedaron registradas 567 asistencias a las actividades programadas, tanto de PPR-E, PPR, como de familiares. Durante el primer semestre del año, toda la información fue digitada por mí, pero luego, a partir del mes de agosto, como iniciativa propia y posteriormente como lineamiento del nivel central, se comenzaron a pasar para que esta labor la desempeñaran los digitadores, lo que trajo como efecto una disminución en la carga de trabajo. * En FA se entregaron 2 planillas mensuales, para un total de 24, correspondientes a las PPR-E 1133-03 y 0890-03, que adelantan proceso de formación en tecnología y de ciclo 1, respectivamente. * En FPT se entregaron 2 planillas, correspondientes a un curso complementario adelantado por la PPR-E 05-591, durante los meses de octubre y noviembre. * Se resolvieron en SIGER 4 casos de "Servicios No Conforme", donde se expuso el trámite realizado para su resolución, y sus debidos soportes. * Se realizó el registro y cierre de las diferentes etapas de las gestiones y acciones realizadas con el actor externo asignado, en este caso La Universidad Libre, en el trabajo conjunto para desarrollar la cartilla AFRO.
Actividad No 13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	* Para verificar el 100% de cumplimiento de asistencia de los Postulados a las actividades programadas en los distintos meses, se verificaron las planillas de asistencia a las actividades; toda vez se digitaron las asistencias del mes anterior antes del cierre del SIR, así como las del mes en curso, consultando en los primeros meses en los reportes del SIR, luego – y con mayor acierto - en los reportes del sitio del Gt Valle del Cauca en la Intranet. * En relación con los PDT y los acuerdos, se consultó el reporte "Planes de Trabajo de PPR", colgado en el portal del GT, respecto al cual se diligenció cada uno de los informes mensuales, lo que favoreció un seguimiento más efectivo, y una programación más eficiente para cada periodo que seguía, teniendo en cuenta los planes de trabajo y acuerdos por evaluar, y planes de trabajo que hay que poner en ejecución.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	* Desde el mes de septiembre hasta la fecha, también se hizo uso del reporte de seguimiento a los tiempos de aplicación de los instrumentos de empleabilidad y hábitat.
Actividad No 14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	* Respecto de los informes de actividades, al día final de cada mes se entregó el respectivo informe, para un total de 12, en el que se consignaron no sólo cifras, sino que se resaltaron las dificultades, los aciertos, y algunos análisis que permitieran recursos para optimizar los servicios prestados y aportar en el bienestar de la población asignada. * El último día de cada mes, igualmente se envió el informe de incumplimiento de las PPR-E que no cumplieron con las actividades programadas o los cambios de ubicación y domicilio. * En los meses de noviembre y diciembre se digitaron en SIR los 25 informes de Avance de Justicia y Paz, correspondiente a cada uno de las PPR-E asignadas. * Desde el mes de marzo hasta diciembre se solicitaron un total de 38 expensas, en un rango entre 3 y 4 viajes por mes, lo que así mismo generó sus respectivos informes de legalización. Los viajes comprendieron los municipios de Jamundí, Palmira, El Cerrito, Yumbo, La Cumbre, Buga, Tuluá, Sevilla, Caicedonia, Trujillo y Cartago.
Actividad No 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	* A lo largo del año se participó de un total de 14 reuniones generales del Equipo del GT Valle, en 7 del equipo de Municipios, en 12 del Equipo de Justicia y Paz, en 2 de planeación del Gt (Asesores), en 8 de entrenamiento, en 2 videc-conferencias, 15 reuniones del equipo que lidera la cartilla Afro, y en 8 espacios de entrenamiento. * También se participó en otros 8 espacios con objetivos varios, algunos que estuvieron a cargo de nivel central, como actividades de bienestar; otros de "Cuidado al Cuidador" específicamente; Comisión de la Verdad, Univalle, UNAD, la ARL, la feria de vivienda, y la feria de servicios.
Actividad No 16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	* En el mes de enero se apoyó la aplicación de instrumentos "RNR" en la cárcel de Cali, los cuales fueron entregados al área de gestión documental. * Entre los meses de enero y agosto se entregaron 54 planillas de psicosocial para su respectivo trámite de archivo. Las 62 planillas restantes, correspondientes a los meses de agosto a diciembre, se entregaron tanto para digitación como para su tratamiento de archivo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	* Al finalizar el año se entregaron un total de 24 planillas de FA, correspondiente a los procesos de las PPR-E 1133-03 y 0890-03. * En cuanto a FPT, se entregaron un total de 2 planillas, correspondientes a la PPR-E 05-00591
Actividad No 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente año se recibieron de parte de la coordinación las siguientes responsabilidades, procesos y actividades adicionales: • Desarrollo y diseño de la Cartilla Afro. • Acompañamiento a la Estrategia Espazcios. • Aplicación Instrumentos "RNR" • Fiscalía 18 • Acompañamiento al emprendimiento C&Y Soluciones Industriales SAS. • Acompañamiento la actividad del Grupo de Enfoque Diferencial – Enfoque étnico en el trabajo con organizaciones étnicas afrocolombianas de los territorios del Norte del Cauca y Pacífico Valle. • El proceso de formación de los postulados que cursaron con UNAD.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. La consolidación del contenido y diseño de la cartilla Afro, iniciativa del Gt Valle del Cauca.	C:\Users\ivanortiz\Documents\ARN 2019\Estrategias Diferenciales\AFRO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	No Aplica	No aplica
Asunto 2.	No Aplica	No aplica

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ninguna

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento a contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%.
Seriedad (1 al 100%)	90%.
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80%.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
No. cédula: 38.595.460

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"